

DECRETO MUNICIPAL N° 249

Castro, 31 de Agosto del 2022.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, el Memorandum 81 de fecha 31.08.2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión extraordinaria 8 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, de Director de Obras, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Richard Gipoulou Chiguay**, Rut , Auxiliar Grado 18º EMR., para trasladarse, a la **Isla de Quehui**, los días **05 al 11 de Septiembre del 2022**, con motivo de trabajos de mantención caminos, con Motoniveladora Ptte PPU FLKZ-54.

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 05 al 10 de Septiembre del 2022, y un 40% el día 11 de Septiembre del 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ALCALDESA (s)

IBL/JUB/cqb/-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"